# INFORME DE SUPERVISION

## CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 644 DE 2025

**CONTRATISTA:** CONSORCIO INTER-TPR 2025
R/ JAZMINE BEATRIZ IBAÑEZ LOZANO

**OBJETO:** "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR VIAL ESTRATÉGICO QUE COMUNICA LOS MUNICIPIOS DE TAME Y PUERTO RONDON EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

**SUPERVISOR:** DANITZA MIRLENE CHAPARRO TOVAR
Según resolución No.5589 del 18 de noviembre de 2025

**JULIO DE 2026**

TABLA DE CONTENIDO


1. ASPECTOS PRECONTRACTUALES ..... 3
   1.1. PROCESO DE SELECCIÓN ..... 3
   1.2. CELEBRACION DEL CONTRATO ..... 3
2. ANTECEDENTES Y REVISION DEL PROYECTO ..... 3
   2.1. DESCRIPCION GENERAL ..... 3
   2.2. LOCALIZACION DEL PROYECTO ..... 4
   2.3. ALCANCE DEL PROYECTO ..... 5
3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS ..... 6
   3.1. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE INTERVENTORIA ..... 6
   3.2. GARANTIAS DEL CONTRATO ..... 6
4. PERSONAL UTILIZADO POR PARTE DE LA INTERVENTORIA SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL ..... 8
   4.1. SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL ..... 8
5. PAZ Y SALVO DEL PERSONAL DE LA INTERVENTORIA ..... 9
6. COSTOS INDIRECTOS DE LA INTERVENTORIA U OTROS COSTOS ..... 9
   6.1. SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL (inc. Conductor) ..... 9
   6.2. ALQUILER DE OFICINA ..... 10
   6.3. EDICIÓN DE INFORMES, REPRODUCCIÓN DOCUMENTOS ..... 10
   6.4. SERVICIO DE TOPOGRAFÍA ..... 9
   6.5. SERVICIOS DE ENSAYOS DE LABORATORIO ..... 9
7. ASPECTOS FINANCIEROS ..... 10
   7.1. MANEJO DEL ANTICIPO ..... 10
      7.1.1. Apertura de Cuenta Bancaria o Encargo Fiduciario Interventoría ..... 11
      7.1.2. Control de la inversión del anticipo ..... 12
8. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO ..... 13
9. ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ..... 13
   9.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA ..... 13
10. INFORMES ENTREGADOS POR LA INTERVENTORÍA ..... 14
11. ASPECTOS AMBIENTALES ..... 14
12. ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS ..... 15
13. ACTUACIONES ENTES DE CONTROL ..... 15
14. OTROS CONTRATOS DEL PROYECTO ..... 16
15. CONSIDERACIONES FINALES ..... 16
16. SOPORTES ..... 16

## 1. ASPECTOS PRECONTRACTUALES

### 1.1. PROCESO DE SELECCIÓN

El Departamento de Arauca adelantó el proceso de selección del contratista mediante concurso de méritos número CM-08-RE-003-2025, de conformidad con lo establecido en la Ley 80/93, numeral 1 del art. 2 de la ley 1150 de 2007, art 14 y 15 del decreto 2474 de 2008 y demás normatividad concordante, para lo cual la Gerencia de Contratación realizó oportunamente las publicaciones pertinentes en la página WEB www.contratos.gov.co, Departamento de Arauca, llevándose a cabo el cierre del proceso de selección de acuerdo al cronograma y realizando la respectiva evaluación de las ofertas presentadas por los proponentes por parte del Comité Evaluador. Una vez se llevó a cabo las evaluaciones jurídicas, técnica y financiera de las propuestas y se estableció el orden de elegibilidad, se procedió a adjudicar el contrato al CONSORCIO INTER–TPR 2025 R/L JAZMINE BEATRIZ IBAÑEZ LOZANO mediante Resolución No. 5520 del 12 de noviembre de 2025.

### 1.2. CELEBRACION DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta la Resolución de Adjudicación No. 5520 del 12/11/2025, se procedió a la suscripción del contrato de INTERVENTORIA No. 644 de 2025 el día 13 de noviembre de 2025 entre el señor gobernador del Departamento de Arauca y la firma contratista CONSORCIO INTER-TPR 2025 con NIT. 902.008.080-8 representada por JAZMINE BEATRIZ IBAÑEZ LOZANO, el cual tiene por objeto “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR VIAL ESTRATÉGICO QUE COMUNICA LOS MUNICIPIOS DE TAME Y PUERTO RONDÓN EN EL
DEPARTAMENTO DE ARAUCA”, con un plazo de ejecución de dieciséis (16) meses y un valor de $2.240.439.370,40 M/CTE.

## 2. ANTECEDENTES Y REVISION DEL PROYECTO

### 2.1. DESCRIPCION GENERAL

El contrato de interventoría No.644 de 2015 tiene como objeto “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR VIAL ESTRATÉGICO QUE COMUNICA LOS MUNICIPIOS DE TAME Y PUERTO RONDÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”, cuyas actividades principales corresponden a controlar y supervisar cada una de las actividades del contrato de obra No.617 de 2025 para verificar el cumplimiento de las especificaciones y normas técnicas.

## 2.2. LOCALIZACION DEL PROYECTO

El proyecto se encuentra localizado en la zona rural del departamento de Arauca, en jurisdicción de los municipios de Tame y Puerto Rondón. La intervención se desarrolla a lo largo de un tramo vial comprendido entre las abscisas K47+040 y la K57+179.47, con una longitud total de 10.14 metros. Este corredor vial hace parte de una conexión estratégica para la movilidad regional, facilitando la integración de la región y contribuyendo al desarrollo económico y social del territorio.

Figura 1 Plano de localización general

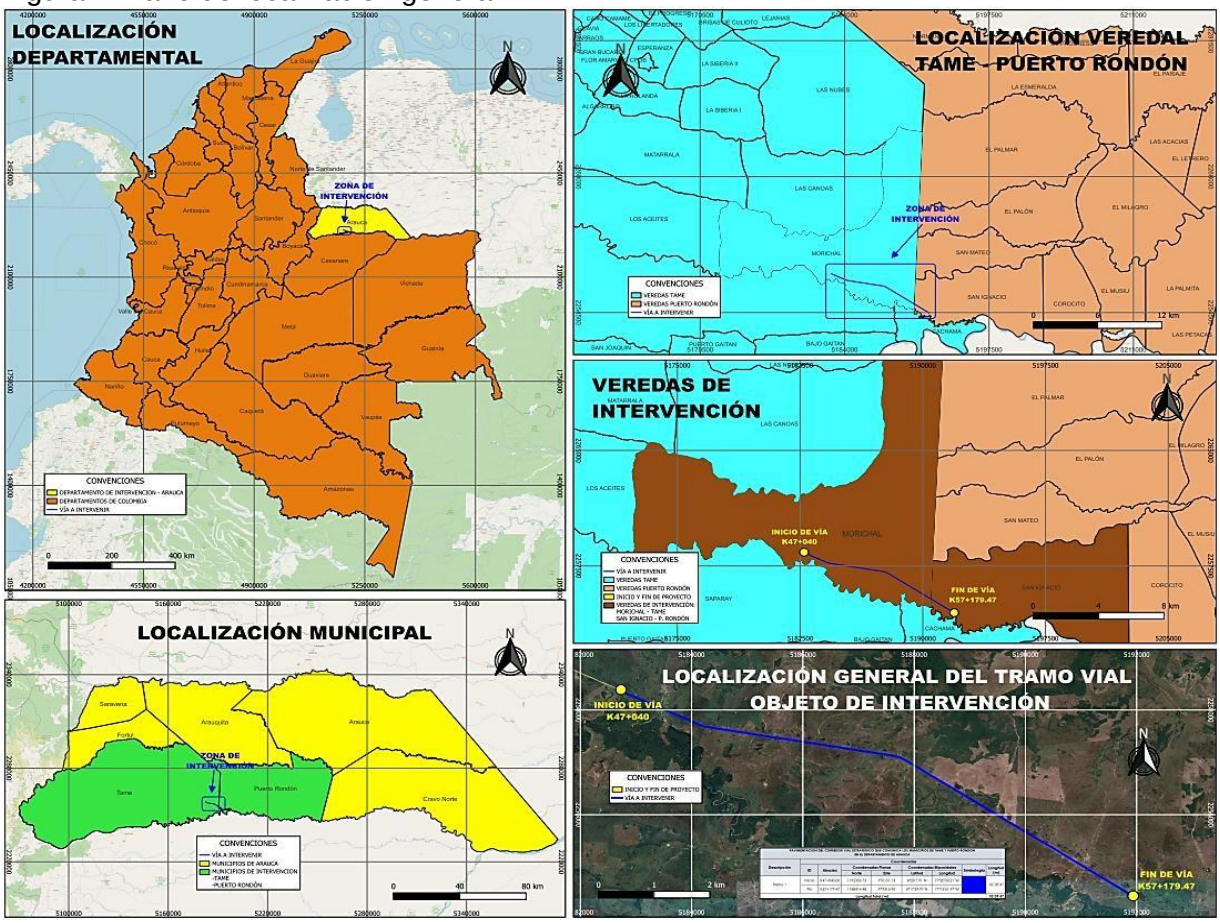
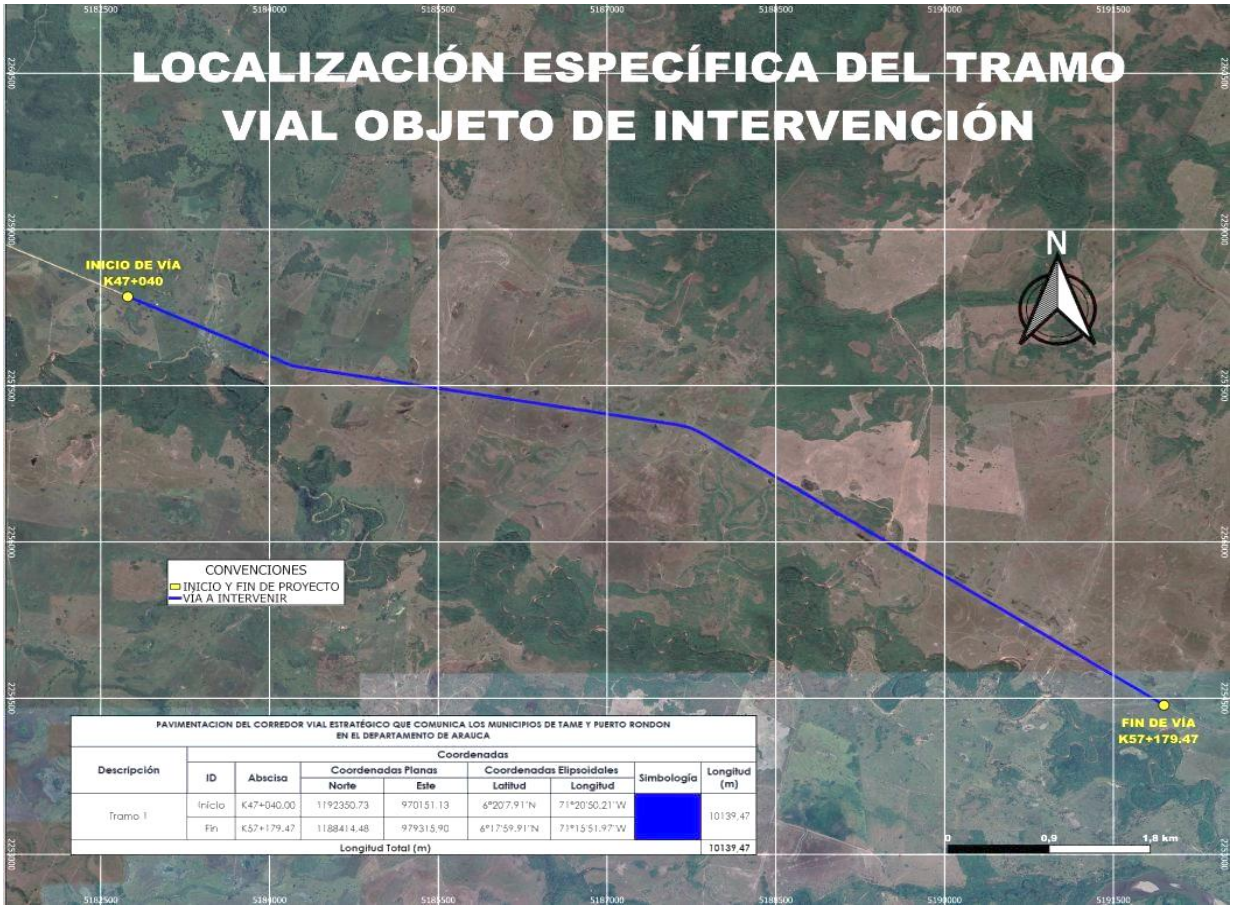



Tabla 1 Coordenadas del tramo de vía a intervenir

| ID | Abscisa | Coordenadas Planas | | Coordenadas Elipsoidales | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Norte | Este | Latitud | Longitud |
| Inicio | K47+040.00 | 1192350.73 | 970151.13 | 6°20'7.91"N | 71°20'50.21"W |
| Fin | K57+179.47 | 1188414.48 | 979315.90 | 6°17'59.91"N | 71°15'51.97"W |

Figura 2 Plano de localización general




## 2.3. ALCANCE DEL PROYECTO

La interventoría en cumplimiento de las funciones descritas en el contrato de consultoría No. 644 de 2025, realizará la supervisión, vigilancia, control, seguimiento y acompañamiento a las actividades a desarrollar en cumplimiento al contrato de obra No. 617 de 2025, de conformidad con los estudios previos, el pliego de condiciones, la propuesta presentada y demás documentos que hacen parte integral del contrato, atendiendo los requerimientos y especificaciones técnicas allí establecidos.

Que el alcance del objeto del contrato de obra No. 617 de 2025 es la intervención a la infraestructura del Departamento de Arauca, cuyo objeto corresponde a "PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR VIAL ESTRATÉGICO QUE COMUNICA LOS MUNICIPIOS DE TAME Y PUERTO RONDON EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA" con el cual se busca mejorar las condiciones transitabilidad de la vía para los usuarios que hacen uso de dicha vialidad.

El proyecto comprende la ejecución de 10,140 kilómetros de pavimento flexible de la vía que conecta al municipio de Tame con Puerto Rondón. El mejoramiento de la subrasante consistirá en la instalación de 20 cm de material granular de crudo de río, con tamaño máximo de 4 pulgadas. La estructura del pavimento estará conformada, por una capa de rodadura en concreto flexible de 7.5 cm de espesor, una base granular tipo C según especificaciones del INVIAS con 15 cm de espesor, una subbase granular tipo C según especificaciones del INVIAS con 20 cm de espesor y la instalación de geotextil T- 2400 a lo largo de toda la intervención. Además, se contemplan la instalación de señalización vial, que incluirá demarcación horizontal, líneas de demarcación con pintura en frío y la colocación de señales verticales, reglamentarias, preventivas e informativas. En cuanto a las obras hidráulicas, se prevé la proyección, ampliación, mejoramiento y reposición de un total de treinta y tres (33) estructuras, orientadas a optimizar el drenaje superficial y transversal de la vía. Finalmente, se realizará la actualización de la caracterización vial del tramo a intervenir, correspondiente a los 10,140 kilómetros, con el propósito de fortalecer el diagnóstico técnico y el seguimiento del desempeño del corredor.

## 3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

### 3.1. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Tabla 2 Ficha técnica del contrato de interventoría No. 644 de 2025

| | |
|---|---|
| **OBJETO DEL CONTRATO:** | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR VIAL ESTRATÉGICO QUE COMUNICA LOS MUNICIPIOS DE TAME Y PUERTO RONDÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA |
| **CONTRATISTA:** | CONSORCIO INTER-TPR 2025<br>R/ JAZMINE BEATRIZ IBAÑEZ LOZANO |
| **NIT:** | 902.008.080-8 |
| **VALOR DEL CONTRATO:** | $ 2.240.439.370,40 |
| **PLAZO DE EJECUCION:** | DIECISEIS (16) MESES |
| **FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** | 13/11/2025 |
| **FECHA DE LEGALIZACIÓN:** | 19/11/2025 |
| **FECHA ACTA DE INICIO:** | 20/11/2025 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN:** | 20/03/2027 |

## 3.2. GARANTIAS DEL CONTRATO

De acuerdo con las garantías exigidas por el Departamento de Arauca en el Contrato de INTERVENTORIA No. 644 de 2025, se suscribe con la compañía SEGUROS MUNDIAL, las siguientes garantías teniendo en cuenta los amparos en valor y plazo estipulados en la minuta contractual en la CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA del Contrato así:

a. Las pólizas de legalización fueron expedidas el 14/11/2025 por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL, tomadas por CONSORCIO INTER-TPR 2025 y como beneficiario el Departamento de Arauca. Dichas pólizas fueron aprobadas por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, mediante certificación firmada por el Gerente de Contratación LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN el 19/11/2025.

Tabla 3 Pólizas legalización del contrato de interventoría No.644 del 2025

| NOMBRE / TIPO DE PÓLIZA | NUMERO DE LA PÓLIZA | VALOR ASEGURADO | DESDE | HASTA |
|---|---|---|---|---|
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | B-100070903 | $ 448.087.874,08 | 12/11/2025 | 13/09/2027 |
| BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO | | $ 896.175.748,16 | 12/11/2025 | 13/09/2027 |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES | | $336.065.905, 56 | 12/11/2025 | 12/11/2030 |
| CALIDAD DEL SERVICIO | | $ 448.087.874,08 | 12/11/2025 | 12/11/2032 |

b. Las pólizas ampliadas según acta de inicio fueron expedidas el 21/11/2025 por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL, y aprobadas por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa mediante certificación firmada por el Gerente de Contratación LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN el 21/11/2025.

Tabla 4 Pólizas ampliadas según Acta de inicio del contrato de interventoría No.644 del 2025

| NOMBRE / TIPO DE PÓLIZA | NUMERO DE LA PÓLIZA | VALOR ASEGURADO | DESDE | HASTA |
|---|---|---|---|---|
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | B-100070903 | $ 448.087.874,08 | 20/11/2025 | 21/09/2027 |
| BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO | | $ 896.175.748,16 | 20/11/2025 | 21/09/2027 |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES | | $336.065.905, 56 | 20/11/2025 | 20/11/2030 |
| CALIDAD DEL SERVICIO | | $ 448.087.874,08 | 20/11/2025 | 20/11/2032 |

## 4. PERSONAL UTILIZADO POR PARTE DE LA INTERVENTORIA SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL

De acuerdo al cuadro de costos del contrato Consultoría (Interventoría) No. 644 de 2025 y a los informes mensuales presentados, la interventoría ha empleado para el desarrollo de sus actividades el personal profesional requerido en cantidad y calidad, según consta en los respectivos informes de interventoría y los demás soportes que corresponden. La supervisión presume del concepto de la buena fe referente a la información suministrada por el contratista. A la fecha se cuenta con el siguiente personal de interventoría:

Tabla 5 Personal del contrato de interventoría No.644 del 2025

| **PERSONAL PROFESIONAL:** | |
|---|---|
| Director de interventoría | NELSON ODENS MORA FRANCO |
| Profesional Especialista en Área de vías | MARLA ALESSANDRA DAVILA RAMIREZ |
| Profesional Especialista hidráulico | FREDDY ANDRES BARON CACERES |
| Profesional Especialista en Estructuras | FABIO NELSON PEREZ ALVAREZ |
| Profesional Especialista en Geotecnia | JUAN MANUEL BELLO RODRIGUEZ |
| Profesional Social | LILIBETH NUÑEZ VELASQUEZ |
| Profesional SISOMA | GINARY GERALDYNE GUERRERO MIJARES |
| Ingeniero civil Residente de obra | LISED YADITH ARENAS MEJIA |
| ingeniero Ambiental | KILIA MARIA SOTO ALVAREZ |
| **PERSONAL TECNICO:** | |
| Inspector Siso (Interventoría) | FABIAN HERMIDES RANGEL NAVARRO |
| Inspector De Interventoría | WILLIAM ASCANIO MARTINEZ |
| Secretaria | NELLY MARIA DIEZ RODRIGUEZ |
| **PERSONAL TOPOGRAFIA:** | |
| Topógrafo | EDWIN RODNEY GUTIERREZ VANEGAS |
| Cadenero I | JOSE ALEXANDER CAICEDO GARCES |
| Cadenero II | CARLOS HERNANDO DIEZ RODRIGUEZ |

### 4.1. SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL

De acuerdo con los soportes e información entregada por parte de la firma interventora en los diferentes informes mensuales, se puede verificar que, a la fecha, ésta ha dado cumplimiento al pago y aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales durante el periodo de ejecución. La supervisión presume del concepto de la buena fe referente a la información suministrada por el contratista.

## 5. PAZ Y SALVO DEL PERSONAL DE LA INTERVENTORIA

Según lo soportan los documentos entregados por la interventoría en los diferentes informes mensuales, se puede verificar que ésta se encuentra a paz y salvo con sus trabajadores. La supervisión presume del concepto de la buena fe referente a la información suministrada por el contratista.

## 6. COSTOS INDIRECTOS DE LA INTERVENTORIA U OTROS COSTOS

### 6.1. SERVICIOS DE ENSAYOS DE LABORATORIO

En el periodo de ejecución, la interventoría realizó todos los ensayos y diseños necesarios para la correcta ejecución de la verificación de la resistencia de los materiales, como se evidencia en los respectivos informes mensuales. Los equipos de laboratorio utilizados por el laboratorista Henry Caicedo y que se relacionan a continuación cuentan con los certificados de calibración vigentes emitidos por el laboratorio de metrología SENCAL S.A.S.

Tabla 6 Relación de equipos de laboratorio empleados por la interventoría No. 644 de 2025

| EQUIPO Y/O INSTRUMENTO | CANT | DESCRIPCION DEL EQUIPO | ESTADO y OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| Balanza digital | 1 | Marca Trumax<br>Modelo Fenix<br>No. de Serie YS210926 | Equipo en buen estado-certificado de calibración del 13/02/2026 |
| Humedómetro | 1 | Marca Ingetest<br>Análogo | Equipo en buen estado-certificado de calibración del 13/02/2026 |
| Equipos varios para ensayo de cono de arena y granulometría | 1 | Cono, recipientes, moldes zaranda, cucharas. | Elementos en buen estado |
| Máquina de ensayo a compresión eléctrica digital | 1 | Marca Pinzuar<br>Modelo PC-440 | Equipo en buen estado-certificado de calibración del 13/02/2026 |

### 6.2. SERVICIO DE TOPOGRAFÍA

Los equipos de topografía utilizados por la interventoría que se relacionan a continuación cuentan con los certificados de calibración vigentes, emitidos por la empresa VERTEX INGENIERIA PH SAS, según lo relacionado en los respectivos informes mensuales:

Tabla 7 Relación de Equipos de Topografía Empleados por la Interventoría

| EQUIPO Y MAQUINARIA | CANT | DESCRIPCION DEL EQUIPO | ESTADO y OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| Estación total electrónica de topografía | 1 | Marca Kolida<br>Modelo KTS 442 UT<br>No. de Serie<br>K149453 | Equipo en buen estado-certificado de calibración del 17/01/2026 Expira 17/07/2026 |
| Nivel de precisión automático | 1 | Marca Topcon<br>Modelo ATB4<br>No. de Serie 588888 | Equipo en buen estado-certificado de calibración del 03/01/2026 Expira 03/07/2026 |

### 6.3. EDICIÓN DE INFORMES, REPRODUCCIÓN DOCUMENTOS

La interventoría adquirió lo necesario para llevar a cabo la edición de informes y reproducción de documentos, por ende, se cuenta con los informes mensuales que se indican a continuación:

- ✓ Informe mensual noviembre 2025
- ✓ Informe mensual diciembre 2025
- ✓ Informe mensual enero 2026
- ✓ Informe mensual febrero 2026
- ✓ Informe mensual marzo 2026
- ✓ Informe mensual abril 2026
- ✓ Informe mensual mayo2026
- ✓ Informe mensual junio 2026

### 6.4. ALQUILER DE OFICINA

La interventoría cuenta con una oficina ubicada en la **carrera 22 No. 22-45 barrio Siete de Agosto en el municipio de Arauca – Arauca**, con su respectivo equipamiento tal como impresoras, fotocopiadoras, computadores etc, para realizar los trabajos administrativo y la cual se mantiene disponible a la comunidad.

### 6.5. SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL (inc. Conductor)

La interventoría cuenta con un vehículo y conductor para el desplazamiento del personal del contrato, con el fin de movilizar el personal, materiales y equipos necesarios para el control de las obras en ejecución.

## 7. ASPECTOS FINANCIEROS

### 7.1. MANEJO DEL ANTICIPO

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

"*La entidad entregará hasta el CUARENTA (40%) en calidad de anticipo, bajo las siguientes condiciones:*
*El Anticipo se tramitará previa firma del contrato y la aprobación de las Garantías exigidas en el Proceso de Contratación.*

*El inicio de la interventoría o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas, en ningún caso, a la entrega del Anticipo.*

*La Entidad, a través de la supervisión, revisará y aprobará los programas de inversión del Anticipo. Para el manejo de los recursos entregados al contratista a título de anticipo deberá realizarse en cuenta bancaria separada, no conjunta a nombre del contrato suscrito, cuyo costo de administración correrá a cargo del contratista. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos así entregados pertenecerán al Tesoro. Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el Supervisor designado por el Departamento de Arauca, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones Contractuales y compromisos presentados en la*

*propuesta que el ahora contratista haya realizado dentro del proceso de selección, así como el pago de aportes al sistema integral de salud y parafiscales y lo establecido en los documentos tipo.*

*Para el cobro del anticipo, el contratista deberá presentar la orden de iniciación, deberán estar satisfechos los requisitos de ejecución del contrato, deberá estar aprobada la garantía única de cumplimiento por el funcionario competente del Departamento de Arauca, el registro presupuestal y constituida la cuenta bancaria de conformidad con lo establecido en el acápite anterior.*

*Así mismo, para la entrega por concepto de anticipo, el contratista deberá haber dado cumplimiento a las obligaciones establecidas en los Documentos tipo y los demás requisitos establecidos en la presente minuta y pliegos de condiciones.*

*En ningún caso la sumatoria del anticipo y los demás pagos podrá superar el valor total del contrato.*

*La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor de contrato. sin embargo, el interventor podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos antes del cobro final, el cual corresponde al pago de la liquidación.*

*El valor entregado como anticipo se amortizará de forma proporcional a cada acta parcial o mensual que se tramite, esto quiere decir que, para los porcentajes de pagos parciales, en todo caso, para el último pago establecido no deberá quedar saldo del anticipo por amortizar*. (…)"

| | |
|---|---|
| **VALOR DEL CONTRATO:** | $ 2.240.439.370,40 |
| **PORCENTAJE DEL ANTICIPO:** | % 40 |
| **VALOR DEL ANTICIPO:** | $ 896.175.748,16 |
| **FECHA DE PAGO:** | 22/11/2025 |

## 7.1.1. Apertura de Cuenta Bancaria o Encargo Fiduciario Interventoría

De conformidad con la CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPO del Contrato de Interventoría No. 644 del 12 de noviembre de 2025, el manejo del anticipo se realiza a través de una cuenta bancaria separada a nombre del contrato, garantizando la correcta administración y destinación específica de los recursos.

| | |
|---|---|
| **ENTIDAD BANCARIA:** | BANCO DE BOGOTÁ |
| **FIDUCIA No. /CUENTA BANCARIA No.:** | AHORROS No. 137572939 |
| **FECHA DE APERTURA:** | 18/11/2025 |
| **NOMBRE DE LA CUENTA O ENCARGO FIDUCIARIO:** | CONSORCIO INTER – TPR 2025 |
| **VALOR DEL ANTICIPO:** | $ 896.175.748,16 |
| **FECHA DE CONSIGNACION DEL ANTICIPO:** | 22/11/2025 |
| **VALOR CONSIGNADO A LA CUENTA O ENCARGO FIDUCIARIO:** | $ 896.175.748,16 |

### 7.1.2. Control de la inversión del anticipo

A la fecha la interventoría no ha presentado los soportes de la inversión del anticipo, sin embargo, en los respectivos informes mensuales se ha indicado por parte de la interventoría, que la inversión del anticipo se ha realizado conforme al Plan de Inversión aprobado por la Supervisión y que los recursos se utilizaron para la ejecución de las actividades propias del contrato, como se indica a continuación:

Tabla 8. Desembolso del anticipo del contrato de interventoría No. 644 del 2025 según retiro No.1

| FECHA | No. RETIRO CUENTA BANCARIA | CONCEPTO RETIRO DE ANTICIPO | VALOR DEL RETIRO | TIPO DE SOPORTE |
|---|---|---|---|---|
| 27/11/2025 | 01 | Pago de nóminas, Oficina, Ensayos de Laboratorio, Edición de informes, Vehículo y Topografía | $300.000.000,00 | |
| TOTAL DESEMBOLSO DEL ANTICIPO SEGÚN RETIRO CUENTA BANCARIA No. 137572939 | | | $300.000.000,00 | |

Tabla 9. Desembolso del anticipo del contrato de interventoría No. 644 del 2025 según retiro No.2

| FECHA | No. RETIRO CUENTA BANCARIA | CONCEPTO RETIRO DE ANTICIPO | VALOR DEL RETIRO | TIPO DE SOPORTE |
|---|---|---|---|---|
| 01/12/2025 | 02 | Pago de nóminas, Oficina, Ensayos de Laboratorio, Edición de informes, Vehículo y Topografía | $400.000.000,00 | |
| TOTAL DESEMBOLSO DEL ANTICIPO SEGÚN RETIRO CUENTA BANCARIA No.137572939 | | | $400.000.000,00 | |

Tabla 10. Desembolso del anticipo del contrato de interventoría No. 644 del 2025 según retiro No.3

| FECHA | No. RETIRO CUENTA BANCARIA | CONCEPTO RETIRO DE ANTICIPO | VALOR DEL RETIRO | TIPO DE SOPORTE |
|---|---|---|---|---|
| 03/12/2025 | 03 | Pago de nóminas, Oficina, Ensayos de Laboratorio, Edición de informes, Vehículo y Topografía | $180.000.000,00 | |
| TOTAL DESEMBOLSO DEL ANTICIPO SEGÚN RETIRO CUENTA BANCARIA No.137572939 | | | $180.000.000,00 | |

Según lo indicado por la interventoría en los informes mensuales, los soportes de inversión del anticipo serán presentados en los próximos informes, una vez se consolide la información respectiva.

A la fecha de corte del presente informe se tiene el siguiente balance del anticipo (INTERVENTORIA):

Tabla 11. Balance del anticipo del contrato de interventoría No. 644 de 2025

| | | |
|---|---|---|
| **VALOR DEL ANTICIPO** | **$ 896.175.748,16** | |
| **DEDUCCIONES DEL ANTICIPO** | | **$(-)** |
| **VALOR NETO ANTICIPO** | **$ 896.175.748,16** | |
| **DESEMBOLSOS DEL ANTICIPO** | | **$(-) 880.000.000,00** |
| **SALDO DEL ANTICIPO** | **$ 16.175.748,16** | |

## 8. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO

El contrato de interventoría No. 644 de 2025 presenta una ejecución de OCHO (8) MESES Y DIEZ (10) DIAS, de los dieciséis (16) meses pactados contractualmente.

En lo que respecta al avance físico ejecutado de la interventoría, este se encuentra en un 46,06 a corte de treinta (30) de junio de 2026%.

Por otra parte, desde el punto de vista financiero, se realizó el desembolso de anticipo por el 40% correspondiente a $896.175.748,16. A la fecha no se ha realizado el pago de ningún acta de recibo parcial de interventoría.

## 9. ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

### 9.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

Durante la ejecución del proyecto se realizaron labores de Interventoría acorde con el desarrollo del contrato cumpliendo para ello las funciones establecidas dentro de la invitación y de la minuta contractual correspondiente.

A continuación, se describen las actividades desarrolladas por la Interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales de seguimiento, control y supervisión integral al contrato de obra. Entre las principales actividades desarrolladas durante el periodo se destacan las siguientes:

- ✓ Atención y respuesta a los requerimientos presentados por el contratista en aspectos técnicos, administrativos, financieros y de calidad, así como a los requerimientos formulados por la supervisión del contrato.

- ✓ Participación en los comités técnicos y de seguimiento programados, con el fin de informar sobre el avance de ejecución de las actividades, analizar situaciones presentadas durante el desarrollo de la obra y definir acciones de mejora o correctivas cuando fue necesario.

- ✓ Planeación, organización y coordinación de las labores del equipo de interventoría, así como distribución de actividades entre el personal técnico, administrativo y de apoyo, tanto en campo como en oficina.

- ✓ Seguimiento y control a las actividades ejecutadas por el contratista para el cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA).

- ✓ Ejecución de control diario de obra por frentes de trabajo, verificando avance físico, actividades ejecutadas, disponibilidad de personal, maquinaria, equipos e insumos empleados durante el periodo.
- ✓ Vigilancia del cumplimiento, por parte del contratista, de las disposiciones legales vigentes en materia laboral, así como de la aplicación de las normas de seguridad y salud en el trabajo de obligatorio cumplimiento.
- ✓ Registro diario en el libro de obra de los aspectos relevantes del proyecto, incluyendo actividades ejecutadas, condiciones climáticas, disponibilidad de equipos, maquinaria y personal en campo.

Como soporte de las actividades de seguimiento y control desarrolladas durante el periodo, la Interventoría CONSORCIO INTER-TPR 2025 realizó el correspondiente registro fotográfico que se anexa en cada informe mensual.

## 10. INFORMES ENTREGADOS POR LA INTERVENTORÍA

Durante el plazo de ejecución del contrato Consultoría (Interventoría) No. 644 de 2025, la firma interventora ha realizado entrega de los diferentes informes mensuales los cuales han sido respectivamente revisados por la supervisión realizando diferentes observaciones. A la fecha se cuenta con los informes que se relacionan a continuación:

- ✓ Informe mensual noviembre 2025
- ✓ Informe mensual diciembre 2025
- ✓ Informe mensual enero 2026
- ✓ Informe mensual febrero 2026
- ✓ Informe mensual marzo 2026
- ✓ Informe mensual abril 2026
- ✓ Informe mensual mayo 2026
- ✓ Informe mensual junio 2026

## 11. ASPECTOS AMBIENTALES

La interventoría ha realizado control y seguimiento a la implementación del PAGA durante la ejecución del contrato de obra No. 617 de 2025, vigilando el cumplimiento de cada una de las fichas ambientales y la ejecución de las medidas de mitigación de acuerdo al presupuesto aprobado para ello.

La Corporación Autónoma Regional de Orinoquía – CORPORINOQUIA, mediante Resolución No. 700.36.25.0136, de fecha 24 de noviembre de 2025, resolvió otorgar al Departamento de Arauca concesión de aguas superficiales para uso industrial por un caudal 0,397 l/s, a captar del caño El Plato, vereda los Aceites, municipio de Tame, departamento de Arauca para la ejecución del proyecto: “PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR VIAL ESTRATÉGICO QUE COMUNICA LOS MUNICIPIOS DE TAME Y PUERTO RONDON EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”.

En el mismo acto administrativo también se otorga la Ocupación de Cauce para la construcción de las siguientes obras de drenaje transversal, quince (15) alcantarillas sencillas de 0,90 m de diámetro, dos (2) alcantarillas dobles de 0,90 m de diámetro, cuatro (4) box culverts con sección de 1,5 x 1,0 m y un (1) box culvert con sección de 2,5 m x 1,0 m. Asimismo, se proyecta la ampliación longitudinal de las siguientes estructuras existentes: tres (3) alcantarillas sencillas de 0,90 m de diámetro, una (1) alcantarilla doble de 0,90 m de diámetro, un (1) box culvert con sección de 1,5 x 1,0 m, un (1) box culvert con sección de 5,0 x 1,5 m y un (1) box culvert con sección de 5,0 x 2,1 m.

El término por el cual se otorgó los permisos ambientales ya mencionados fue establecido en dieciséis (16) meses contados a partir de la fecha de la ejecutoria de la citada resolución, acto que se surtió el 24 de noviembre de 2025, por lo que dichos permisos se encuentran vigentes hasta el 20 de marzo de 2027.

Tabla 12. Relación de permisos ambientales para las obras objeto del contrato No. 617 de 2025

| TIPO DE LICENCIA O PERMISO | RESPONSABLE DEL TRAMITE | FECHA DEL TRAMITE | ACTO ADMINISTRATIVO | ENTIDAD QUE LA OTORGA | VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|
| *Concesión de aguas superficiales y Ocupación de cauce* | *Departamento de Arauca* | *24/11/2025* | *Resolución No. de 700.36.25.0136 de 2025* | *CORPORINOQUIA* | *Hasta el 20/03/2027* |

### 11.1. PAGOS PERMISOS AMBIENTALES

Para la ejecución de los permisos ambientales, expedidos por la Corporación Autónoma, se realizaron los siguientes pagos:

Tabla 13. Pagos permisos ambientales

| No. CONTRATO | OBJETO | VALOR | CONTRATISTA |
|---|---|---|---|
| SAFE-5611 de fecha 13 de agosto de 2025<br><br>Resolución No. 3825 de 2025 | PAGO PERMISOS AMBIENTALES PARA EL PROYECTO PAVIMENTACION DEL CORREDOR VIAL ESTRATÉGICO QUE COMUNICA LOS MUNICIPIOS DE TAME Y PUERTO RONDON EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA | CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($ 189.912.926,00) | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA |

## 12. ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

A la fecha no se ha realizado ninguna actuación administrativa.

## 13. ACTUACIONES ENTES DE CONTROL

A la fecha no se ha realizado ninguna actuación de entes de control.

## 14. OTROS CONTRATOS DEL PROYECTO

Para la ejecución de las actividades de apoyo a la supervisión, se suscribieron los siguientes contratos:

Tabla 14. Apoyo a la supervisión

| No. CONTRATO | OBJETO | VALOR INICIAL | CONTRATISTA |
|---|---|---|---|
| APOYO A LA SUPERVISIÓN No. 610 DE 2025 | APOYO A LA SUPERVISIÓN AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR VIAL ESTRATÉGICO QUE COMUNICA LOS MUNICIPIOS DE TAME Y PUERTO RONDON EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA | OCHENTA Y UN MILLONES DE PESOS MCTE. ($81.000.000,00) | DAYANA MILENA MORENO PABON |
| APOYO A LA SUPERVISIÓN No. 626 DE 2025 | APOYO A LA SUPERVISIÓN CIVIL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR VIAL ESTRATÉGICO QUE COMUNICA LOS MUNICIPIOS DE TAME Y PUERTO RONDON EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA | OCHENTA Y UN MILLONES DE PESOS MCTE. ($81.000.000,00) | LUIS CARLOS ALVAREZ URBINA |

## 15. CONSIDERACIONES FINALES

Durante la ejecución del contrato Consultoría (Interventoría) No.644 de 2025, el CONSORCIO INTER-TPR 2025, ha realizado el seguimiento técnico, administrativo, financiero y ambiental al contrato de obra No.617 de 2025, objeto de la interventoría.

La supervisión ha realizado un seguimiento constante a la ejecución de las actividades y en pro del cumplimiento del objeto contractual, y en su momento ha tomado las acciones pertinentes con el fin de conminar a los contratistas a cumplir sus obligaciones contractuales.

## 16. SOPORTES

Como soporte técnico y legal al presente informe se cuenta con los documentos a los cuales se hace mención a lo largo el informe y puede ser corroborado en el expediente del contrato.

Atentamente,

**DANITZA MIRLENE CHAPARRO TOVAR**
Profesional Universitario S.I.F.D.
Supervisor contrato de interventoría No.644 de 2025
Resolución No.5589 del 18 de noviembre de 2025